



PAG. 1 DE 2

Quito, 28 de Abril 2010.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUADOR GOLD S.A ECUADOR GOLD**

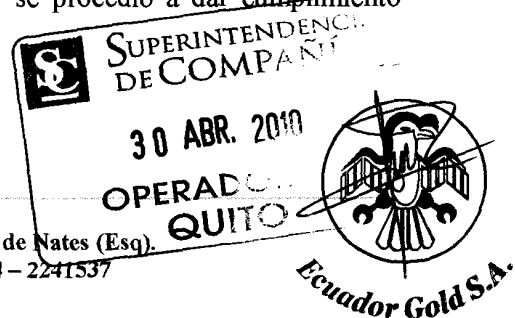
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, cúpleme presentar a ustedes el "INFORME ANUAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR GOLD S.A ECUADOR GOLD" durante el ejercicio económico para el año 2009.

Entre los puntos relevantes, debo indicar los siguientes:

- Desde el 22 de abril del 2008, se paralizaron todas las actividades de las compañías mineras en virtud del Mandato Constituyente No.6 publicado en el R.O. 321 del 22 de abril del 2008.
- Durante todo el 2009, la Compañía no ha desarrollado actividades de relaciones comunitarias o de exploración en las áreas Curipalaya, Curipalaya 1, Silver 1 y Ariel. Las únicas actividades de campo desarrolladas, estuvieron enfocadas simplemente al monitoreo y guardianía de las propiedades (campamentos) de la empresa.
- Durante el 2009 la compañía limitó sus actividades a la parte administrativa y técnica (tratamiento de información técnica y reportes) en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Quito.
- Se iniciaron los procesos de tramitación del permiso de uso y servidumbre de aguas exigido por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), como requisito previo para el re-inicio de actividades.
- Se inició cuanto acto y actividad fueron necesarios en procura de dar cumplimiento a lo establecido en la nueva legislación y su correspondiente reglamentación, así como también a todo aquello requerido mediante acuerdos ministeriales por parte de la autoridad competente con la finalidad de mantener en buen estado las concesiones mineras de Ecuador Gold S.A. Así, se inició el trámite para obtener el título minero sustituido de cada concesión, se presentaron los planes y presupuestos de exploración, se presentaron las correspondientes auditorías ambientales, se renovaron las pólizas de garantía de cumplimiento de los planes de manejo ambiental, se pagaron los valores correspondientes a pagos anuales por concepto de patentes mineras, y se procedió a dar cumplimiento general de todo aquello estipulado por la ley.



Hidalgo de Pinto Oe5-17 y Francisco de Nates (Esq).

Telfs: (593-2) 2458814 – 2268614 – 2241537

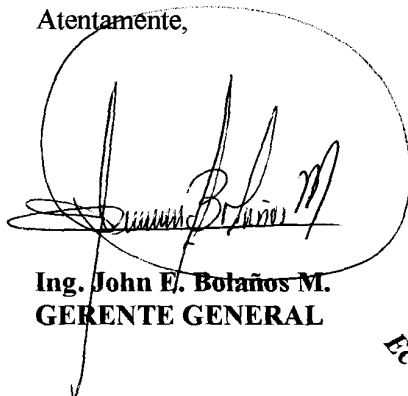
Quito – Ecuador

www.andeangoldltd.com

- Se iniciaron procesos administrativos de apelación en contra de la aplicación del Mandato Constituyente No. 6 referente a las áreas que se encontraban en proceso de aplicación / solicitud para concesiones mineras.
- Se realizaron gestiones administrativas en procura de implementar nuevos y mejores procesos que posteriormente han permitido optimizar la utilización de recursos financieros, técnicos y humanos.
- Ecuador Gold S.A terminó el 2009 al día en sus obligaciones tributarias, así como aquellas relacionadas con el objeto social de la empresa.
- En lo referente a la situación financiera de la Compañía, el balance general mantiene el saldo en la cuenta de activos diferidos, en la que se registra todos los gastos pre-operativos y de exploración.

Para el año 2010, recomiendo realizar las gestiones y trámites pertinentes a fin de reactivar las operaciones mineras en las concesiones mineras de ECUADOR GOLD S.A.

Atentamente,



Ing. John E. Bolaños M.
GERENTE GENERAL

